

206467



362L

Nº 206.467

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D<sup>a</sup> MARIA TERESA TREVIÑO LIZARRALDE

RESIDENCIA: Monasterio de Urdax nº 1 - PAMPLONA.

ENUNCIADO: DISPOSITIVO DE FIJACION DE HERRADURAS  
DE FRENO A LAS HORQUILLAS DE BICICLETAS.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

- 2 -  
206467



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



999467

1

Esta invención se refiere como indica su enunciado a un dispositivo de fijación de herraduras de freno a las horquillas de bicicleta, pero que no es limitativa tal utilización, aunque si preferente.

5

Estructuralmente el dispositivo que se propone se constituye mediante un tornillo que presenta redonda su cabeza y el vástago que emerge de tal cabeza redonda es de ligero mayor radio en una porción a partir de la cual comienza la zona roscada de tal vástago. Dicha zona de mayor radio está además facetada según dos planos opuestos diametralmente.

10

15

Tales facetas de la zona de mayor radio del inicio del vástago de dicho tornillo tienen como misión acoplarse en un orificio de forma complementaria que existe en la zona central de la pieza, a la que han de articularse las ramas de la herradura del freno.

20

Para tal tornillo existe en combinación una tuerca que se constituye según un casquillo que internamente es roscado y está rematado por uno de sus extremos en una cabeza circular que presenta un taladro axial que afecta a dicha cabeza y a parte de la zona del casquillo, siendo tal taladro de forma poligonal y con preferencia hexagonal.

25

El objeto de la invención se representa en los planos adjuntos en los que las distintas figuras muestran lo siguiente:

30

Figura 1ª.- Vista en alzado de la pieza denominada tornillo.

Figura 2ª.- Corresponde a una vista por el extremo de la zona roscada del vástago de tal tornillo.

Figura 3ª.- Muestra una vista por un extremo de la



1 tuerca.

Figura 4ª.- Corresponde a una sección longitudinal según la línea de corte A.-B indicada en la figura 3ª.

5 Figura 5ª.- Muestra una vista por un extremo de una pieza que a modo de arandela ha de disponerse entre la horquilla y la hemadura del freno a la que se adapte el dispositivo de sujeción objeto de la invención.

Figura 6ª.- Corresponde a una sección según la línea de corte indicada C-D en la figura 5ª.

10 Figura 7ª.- Muestra una vista en perfil con trazos discontinuos de la herradura del freno y parcialmente de la horquilla de una bicicleta, habiéndose representado con trazo lleno el dispositivo de fijación desplegado en las figuras anteriores.

15 La referencia 1 señala en tales figuras la cabeza redonda de un tornillo que presenta la iniciación de su vástago según una zona 2 que es de mayor diámetro que el resto del vástago referenciado con 3 que posee rosca.

20 Dicha zona 2 de mayor radio presenta en oposición diametral sendas facetas o planos perfectamente visibles por ejemplo en la figura 2ª.

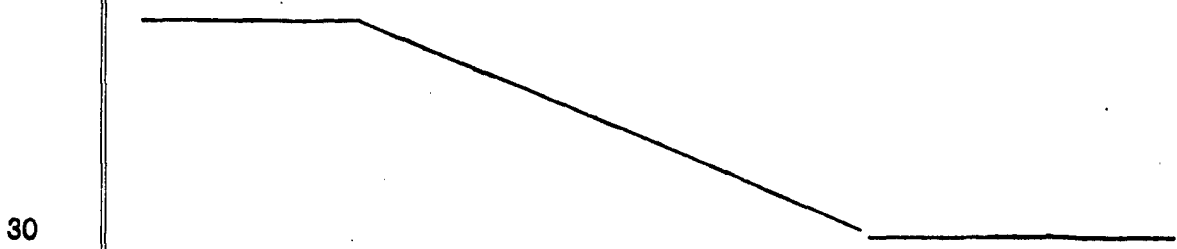
25 La tuerca para tal tornillo es de especial configuración y está mostrada claramente en las figuras 3ª y 4ª y se conforma según una porción tubular 5 internamente roscada según 6, que por uno de sus extremos tal orificio roscado se transforma en otro desprovisto de rosca pero además con la particularidad de que presenta caras 7, preferentemente 6, formando así un orificio axial comunicado con el roscado, capaz de ser actuado mediante una tuerca de las  
30 oomunmente utilizadas para los tornillos de tipo allen.



1 Esta tuerca se expande por el extremo que incorpora el orificio hexagonal 7 según la cabeza 4.

5 Por último existe otra pieza complementaria que se referencia con 8 y es la que se muestra en las figuras 5 y 6, que es una especie de separador que presenta internamente dos huecos 9 y 10, de los cuales el primero es circular en tanto que el 10 presenta una forma en coincidencia con la parte 2 perteneciente al tornillo 1.

10 Así se observa que en el montaje sobre la bicicleta, la indicada parte 2 que incorpora una pareja de caras o facetas diametralmente opuestas, se acopla en un orificio complementario que existe en la pieza que formando parte de la herradura del freno ha de servir como medio de articulación de la misma a la horquilla de la bicicleta, al mismo tiempo que también parte de tal zona 2, será abrazada por el hueco facetado 10 también perteneciente al separador 8, continuando a través del orificio de comunicación de 9 con 10, en la propia pieza 8, atravesado por el vástago roscado 3, el cual se adaptará a la tuerca 5 tal y como se muestra en la figura 7ª que a tal efecto quedará embutida al menos parcialmente, es decir sirviendo como límite de penetración la cabeza 4 de tal tuerca, en el orificio que atraviesa la horquilla de la bicicleta en que se instale este dispositivo de fijación de las herraduras de freno.



30



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

30

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



200467

1

1. DISPOSITIVO DE FIJACION DE HERRADURAS DE FRENO A LAS HORQUILLAS DE BICICLETAS, que esencialmente se caracteriza porque se constituye mediante un tornillo cuya cabeza es redonda y presenta la iniciación del vástago, antes de comenzar la zona roscada, de ligero mayor radio que dicha zona roscada, y provista de dos planos o caras facetadas dispuestas en oposición diametral para acoplarse en un orificio de forma complementaria, realizado en la zona central de la pieza a la que se articulan las ramas de la herradura del freno, habiéndose previsto una tuerca para tal tornillo, que está constituida por un casquillo internamente roscado y rematado en una cabeza circular, con un taladro axial de forma poligonal.

5

10

15

20

25

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO DE FIJACION DE HERRADURAS DE FRENO A LAS HORQUILLAS DE BICICLETAS".

30

35

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 9 de octubre de 1974.

BERNARDO UNGRIA

P.P.

40

45

200467

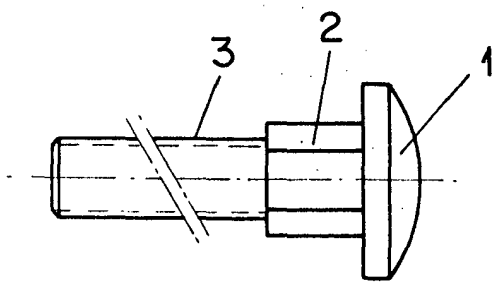


FIG-1

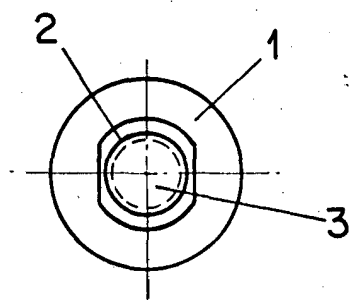


FIG-2

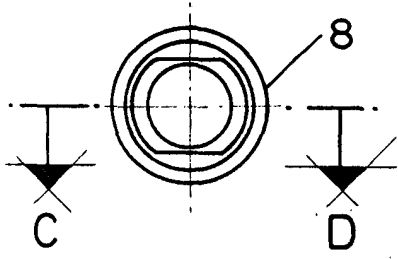


FIG-5

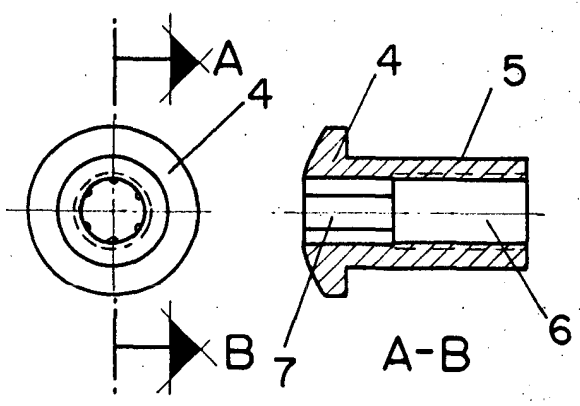


FIG-3

FIG-4

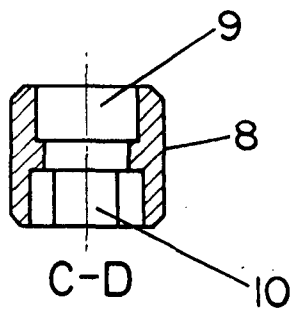


FIG-6

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Octubre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

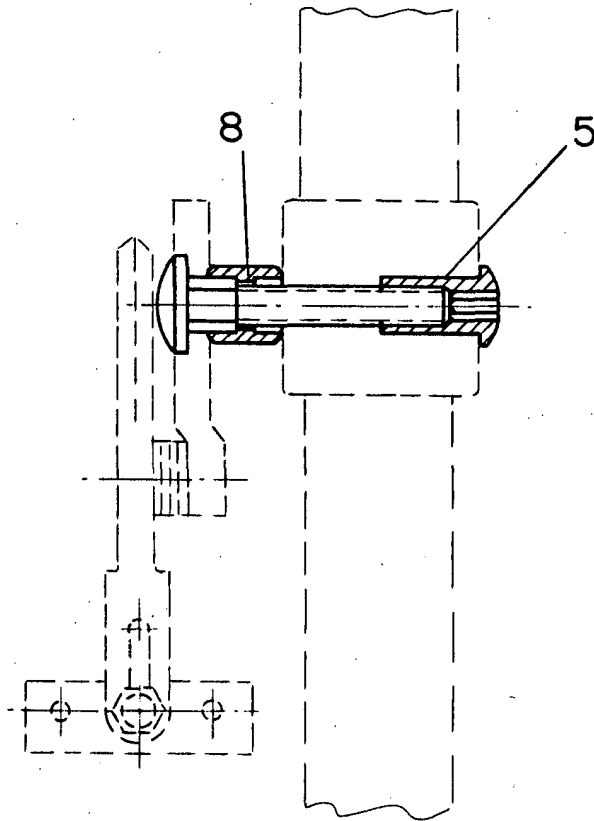


FIG-7

ESCALA VARIABLE

Madrid, 9 de Octubre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'B. Ungria', located below the printed name.

4745